Libros de Texto y Material Didáctico

Carecemos de información descriptiva del contenido de los libros de texto usados en Puerto Rico con anterioridad al siglo XIX. Aún hasta mediados de siglo ésta es muy escasa. Desde 1810 empiezan nuestras noticias sobre este medio de instrucción. Fué en este año cuando el Gobernador don Salvador Meléndez decretó para que se proveyera de libros de texto gratis a los niños pobres. Francisco Tadeo de Rivero en su Instrucción Metódica(año 1820) menciona específicamente algunos tratados para uso en las escuelas, el Catecismo de Ripalda, el Compendio de los Padres Fleury o Pouget, la Ortpgrafía de la Real Academia, la Constitución española, y las reglas para la escritura, por don Torcuato de la Riva. A medida que el sistema escolar puertorriqueño se va desarrollando, la intervención del gobierno central de la isla le presta mayor atención a este asunto. En circular del 20 de diciembre de 1838, en la que el Gobernador don Miguel López de Baños instrumenta el funcionamiento de las Comisiones de Instrucción Pública, reviste de poderes a ésta para convenir con los maestros acerca de las cartillas, silabarios, catecismos y libros que han de usar, recomendando para la lectura alguna obra discreta, amena e instructiva para que sean buenas, agradables y escogidas las primeras ideas que hieran la imaginación del niño, y para la escritura, el carácter o letra española por su belleza y mayor claridad. Periódicamente los gobernadores insisten en que se provea de libros gratis a los niños pobres.

Para uniformar la enseñanza religiosa, el Obispo de Puerto Rico Fray Pable Benigno Carrión, recomienda al Presidente de la Real Academia de Buenas Letras(año 1859), se se adopte el Catecismo del Prelado Gil Esteve, a que antes se ha referido Fracisco Tadeo de Rivero, y del cual incluímos algunas selecciones esn este capítulo. En el mismo año el Obispo Carrión concede cuarenta días de indulgencia por cada vez que se leyere algunas de las épocas comprendidas en el Compendio de Historia Sagrada preparado por D. José Turull.

Por un acta de la Comisión de Instrucción Pública de Aguadilla(año 1855) sabemos que para entonces se adoptó como libro de texto para las escuelas el libro Tesoro

de las Escuelas (Juanito) que dejó una grata impresión en los estudiantes de la segunda mitad del siglo. Esta obra es, a nuestro juicio, la de mayor mérito educativo adoptada en Puerto Rico en todo el siglo XIX. Es un tratado enciclopédico de contenido muy útil en ciencias, artes, industrias, civilidad, religión, etc..A trav'es de la obra se destaca el personaje de Juanito, que le presta cierto carácter novelesco. Juanito es un espléndido motivo que hace amena la lectura y conserva el interés de los niños en materias de por sí poco atractivas a su curiosidad intelectual. Juanito vive con ellos en la infancia y en la adolescencia. Juanito los alegra y los anima. Juanito tiene también días tristes como todos los niños. En la edad madura simboliza el triunfo de la virtud, de la honradez y del trabajo, Entonces Juanito es apellidado el regenerador de las costumbres y el bienhechor de la Sociedad. En 1864 se adopta como libro de texto. mediante decreto oficial también, Crisol Histórico Español y Restauración de Glorias Nacionales, por don José Ferrer de Couto. Para que el rumboso título no descarríe al lector, parécenos justo decir que la obra no tiene méritos pedagógicos. Nos atenemos a las selecciones que insertamos en este capítulo.

El título LV del Decreto Orgánico de 1765 reglamenta el uso de los libros de texto en las escuelas. Idéntica reglamentación se hace en el Decreto Orgánico de 1880.

Los tratados de pedagogía que circularon en Puerto Rico en el siglo XIX contienen ideas muy aceptables en relación con los libros de texto. También hubo expositores en la prensa de ~~ideas muy~~ de valiosas conceptos sobre este asunto. Sin embargo, el libro de texto no constituía aquí un auxiliar del maestro en la enseñanza. Era la enseñanza misma. El ~~m~~ niño lo confiaba penosamente a la memoria. El maestro cuidaba de que esto se hiciera con exactitud.

Del inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Arecibo que incluimos en este capítulo (año 1882-83) se puede comprender de que clase de equipos y material estaban provistas las escuelas a fines del siglo XIX. Dentro del sistema rutinario que prevalecía en el país y los tradi-

Lamet y Noé. Estos son los patriarcas anteriores al terrible acontecimiento a que dió lugar la corrupción general producida por la unión de los hijos de Dios y de los hombres, esto es, de los descendientes de Seth y Cain.